



COMUNICADO

COMTECO R.L. comunica a sus socios, usuarios y público en general, que a partir del día 9 de octubre del año en curso, estará vigente un nuevo plan en la estructura tarifaria del servicio de Distribución de Señales -Tv Digital, de acuerdo al siguiente detalle:

Tarifas del servicio de distribución de señales (TV DIGITAL)

(Valores expresados en bolivianos - Incluye IVA)

Tipo de cliente	Nombre del plan	Tarifa mensual Bs	Número de canales (*)	
			SD	HD
I. RESIDENCIAL				
a)	Plan Hogar ORO - Adulto Mayor (1) (2)	160	48	58

Notas:

(1) Clientes nuevos, sin costo de instalación, para una permanencia mínima de 18 meses con el servicio, de lo contrario el usuario deberá cancelar la diferencia equivalente a Bs. 30 por cada mes pendiente para el cumplimiento de la permanencia descrita; no aplica esta modalidad para migraciones de planes similares con Tv Analógico. Incluye 1° a 2° DECO en comodato, 3° DECO 15 Bs/mes y 4° DECO Bs. 25/MES, paquetes PREMIUM y otros servicios complementarios, según tarifas vigentes.

(2) Requisito: Aplica UNICAMENTE para Socios de la Tercera Edad. La solicitud se realiza de manera presencial en oficinas de atención al cliente, debe portar el Carnet de Identidad respaldatorio de TERCERA EDAD (60 años adelante). El servicio se instala en el domicilio donde habita el beneficiario y debe encontrarse dentro la cobertura de la Red HFC-digital.

(*)Ver Grilla de Canales en la WEB de comteco.com.bo; Incluyen 16 Señales de Audio.

Los demás planes, tarifas, requisitos y/o características de los servicios, se mantienen sin modificación alguna. Para mayor información, visite la página WEB comteco.com.bo o llame al número 4200400 de Contact Center.

Cochabamba, 8 de octubre de 2020



"Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT"